

Políticas departamentales de género en Canelones 2005–2024



*Gobierno de
Canelones*

Yamandú Orsi

Intendente

Francisco Legnani

Secretario General

Silvana Nieves

Prosecretaria General

Marcelo Metediera

Prosecretario General

Nohelia Millán

Directora de Género y Equidad

Leticia Mazzini

Directora del Centro de Estudios Estratégicos Canario

Coordinación de la Relatoría

Nohelia Millán y Eliana Roldán - Dirección de Género y Equidad

Equipo redactor - Centro de Estudios Estratégicos Canario

Silvia Álvarez

Silvia Hernández

Ignacio Arturaola

Emiliano Santa Cruz

Sebastián Berazategui

Alejandro Sosa

Fotografías - Repositorio de la Intendencia de Canelones

Diseño - Rosina Rijo

No nos imaginamos el camino del desarrollo sin más democracia. La profundización de la democracia en estos tiempos y en esta realidad nacional y canaria pasa por: más transparencia, más descentralización y participación ciudadana; pasa por seguir avanzando en la equidad de género; y, sin dudas, significa también más eficiencia y eficacia en la gestión.

Yamandú Orsi

Discurso de asunción, noviembre 26 de 2020

Contenidos

- | | | | |
|-----------|---|-----------|---|
| 2 | Prólogo | 27 | Violencia basada en género |
| 8 | Introducción | 41 | Participación |
| 13 | Marco internacional, nacional y departamental | 55 | Transversalidad de la perspectiva de género |
| 16 | Hitos nacionales | 69 | Reflexiones finales |
| 22 | Claves generales de la gestión en Canelones | 73 | Anexos |

Prólogos

Comenzaré con algo sabido por todos y todas las canarias...

Desde el 2005, nuestra ciudadanía a través del acto democrático del sufragio, otorga la confianza de la gestión a un programa que busca justicia social y profundización democrática.

Desde hace cuatro períodos, hasta el 2025.

Aunque parezca una obviedad, esta confianza nos ha permitido y comprometido, a todo lo que verán de esta relatoría, que es fiel al trabajo y proceso de tantos años, que se enriquecen con la creatividad, pasión, convicción y porfiadera (si me permiten la expresión) de tantas compañeras...liderado no solo desde las Áreas sino desde los territorios.

Nada de lo logrado puede concebirse sin adelantarnos a decir con orgullo...

¡Gracias Mujeres!

Silvana Nieves - Prosecretaria General



Sobre hombros de gigantas,

A Selma Varzi y en ella a todas.

Las instituciones públicas son la materialización de nuestras ideas como comunidad. Pensar el bien común a partir de escuchar, analizar, orientar recursos, tomar decisiones, evaluar y finalmente recomenzar el ciclo implica un proceso largo. Los procesos institucionales públicos, los que impactan en la vida de la gente, trascienden los tiempos electorales, incluyen ciclos que no se pueden encerrar en un documento excel porque, mágicamente, desbordan las celdas.

La mejor decisión casi nunca es la primera, pero que se tome una en el sentido de la pública felicidad es el acto de responsabilidad más esencial en el quehacer político.

Dejar el registro sobre el proceso de la política pública de género en Canelones implica de por sí una decisión responsable. Una decisión que no toma la Dirección de Género y Equidad, ni el Centro de Estudios Estratégicos, es una decisión que toma el Gobierno de Canelones porque dejar el registro es abonar a la memoria de la comunidad canaria. La memoria es un espacio en disputa, las mujeres y las disidencias lo tenemos claro: aparecemos poco en los libros de Historia.

Este texto que estamos presentando, no pretende ser la verdad, como todo texto solo pretende continuar el diálogo sobre las gestiones departamentales, sobre los mecanismos para la igualdad y la justicia social, sobre las dificultades de trabajar fuera de la centralidad de la capital, entre otros temas. Este registro es parte de un todo, seguramente hay otras miradas sobre el mismo tema, otras fotos sobre los mismos eventos y otros aportes que no nos llegaron. Y seguramente, alguna persona inolvidable se nos puede haber olvidado.

Lo más importante, como en todo, es romper el silencio, para que estas palabras sean la excusa de muchas otras.

Nohelia Millán - Directora de Género y Equidad

La construcción colectiva

En mi interior, la llama de la transformación social sigue ardiendo, incansable y vibrante. Creo en la fuerza de los hechos, en la capacidad de revertir las desigualdades y en la posibilidad de construir un mundo más justo. En esta danza de objetivos, mi homenaje se posa sobre Selma, un faro de valentía y lucha. Pero no solo en ella, sino en todas las acciones que han contribuido a visibilizar las desigualdades de género. Cada granito de arena es un paso hacia la conciencia colectiva y la acción transformadora.

La desigualdad de género nos interpela y nos invita a tomar la antorcha y a soñar con un mundo más justo. Un mundo donde las niñas crezcan sin límites, donde los techos invisibles se desvanezcan y den paso a un cielo abierto de posibilidades. En ese sueño, nuestras infancias se visten de esperanza. Imaginamos un país donde la solidaridad sea el tejido que nos une, donde las manos se entrelacen para construir puentes, no muros. Donde la igualdad sea más que una palabra, sino una realidad palpable en cada comunidad. Así, en esta memoria compartida, seguimos escribiendo la historia. Cada palabra, cada gesto, es parte de esa narrativa colectiva. Por ésto, el Centro de Estudios Estratégicos Canario, que tiene entre sus objetivos principales sistematizar la memoria institucional, ha asumido el desafío de poner en valor el recorrido de las políticas de género en el departamento.

Aunque el camino sea largo y empinado, somos muchas semillas en la tierra dispuestas a germinar. Que nuestras acciones sigan resonando, que nuestras manos sigan mostrando lo que somos capaces de construir. Un mundo mejor, un país más humano, una comunidad donde la solidaridad es el abrazo que nos sostiene en los momentos difíciles. Sigamos adelante con la esperanza como brújula.

Leticia Mazzini - Directora Centro de Estudios Estratégicos Canario

Introducción

La presente relatoría documenta los avances en materia de políticas departamentales de género en Canelones desde la asunción del primer gobierno progresista en 2005 hasta la actualidad. En estos últimos cuatro períodos de gestión de la Intendencia de Canelones (en adelante IC), promover mayores niveles de igualdad de género en el departamento ha sido un objetivo que ha cobrado relevancia en el quehacer institucional y que se ha incorporado cada vez a más espacios desde una perspectiva transversal. Este objetivo es canalizado a través del Área de Género y Equidad (en adelante AGE), creada en 2005, la cual adquirió un nuevo estatus a partir de 2020 pasando a constituirse como la Dirección de Género y Equidad (en adelante DGE).

El género es entendido como *“un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones significantes de poder”* (Scott, 1990, p. 44). En este sentido, el género es tanto un elemento que atraviesa la vida de las personas y estructura las relaciones humanas, generando esquemas de privilegio, opresión y desigualdad, indetectablemente debe ser considerado como un aspecto sustancial en cualquier política pública a través de la cual se pretenda alcanzar mayores niveles de bienestar para la población en su conjunto.

En este marco los objetivos de la DGE incluyen:

- Diseñar políticas que contengan programas y acciones que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres canarias desde un enfoque interseccional.
- Asesorar para el diseño de políticas departamentales orientadas a transversalizar el enfoque de género en los objetivos estratégicos del Gobierno de Canelones.
- Promover el acceso de las mujeres canarias a los recursos materiales, al crédito, a la tierra, a la tecnología y a los servicios públicos, buscando contribuir a su autonomía económica.
- Promover el acceso y la plena participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto en los espacios departamentales, locales como en las entidades privadas que trabajan con la IC.

La elaboración del presente documento tiene como propósito sustancial plasmar el desarrollo integral de la DGE, y de las políticas departamentales de género a lo largo del período 2005-2024, resaltando los hitos clave de la gestión que se constituyeron como mojones en el quehacer institucional, profundizando en los objetivos que ha perseguido, así como abordando las temáticas en las cuales se han concentrado los esfuerzos. Adicionalmente, se busca que el documento refleje las experiencias y vivencias de quienes han sido protagonistas en este proceso, sirviendo al mismo tiempo, como una herramienta de transparencia de la gestión ante la ciudadanía, de divulgación y difusión del trabajo realizado.

La relatoría fue construida a partir del estudio de múltiples documentos generados a lo largo de los cuatro períodos de gestión y la realización de una serie de entrevistas que tuvieron como fuente de consulta a las directoras que lideraron el Área y a la actual directora de la DGE, funcionarias técnicas y representantes de colectivos sociales que han trabajado en conjunto con la IC.

En el documento se destaca el trabajo realizado en tres dimensiones, las cuales han sido abordadas desde la IC como estratégicas para la promoción de mayores niveles de igualdad en el departamento:

Violencia basada en género: de acuerdo a la magnitud creciente de esta problemática social que se encuentra profundamente extendida y afecta a un número significativo de personas en la sociedad, se justifica una atención específica y especializada para su abordaje en el departamento, trabajando en procesos de prevención, sensibilización y respuesta.

Participación ciudadana: es esencial para potenciar el compromiso con la inclusión, la democratización, la identificación precisa de necesidades, el empoderamiento de las mujeres en procesos activos de toma de decisiones y la construcción de una cultura participativa para el beneficio de la comunidad.

Transversalidad: al integrar la perspectiva de género de manera transversal, se busca desafiar y erradicar los sesgos de género arraigados en la cultura organizacional y de esta manera diseñar políticas públicas transformadoras de las relaciones de poder basadas en género. Esto implica cuestionar roles preestablecidos y trabajar hacia una representación más equitativa de mujeres y varones en todos los ámbitos de la vida pública.

En el capítulo siguiente se presentan los marcos normativos que contextualizan las políticas de género en Canelones, y a continuación se aporta un breve repaso de los hitos que se han logrado a nivel nacional en materia de igualdad de género. A posteriori se abordan reflexiones sobre los principales elementos que han guiado las políticas departamentales de género y se analizan los avances más importantes en tres dimensiones de trabajo: la violencia basada en género, la participación y la transversalización de la perspectiva de género. Por último, se aportan algunas reflexiones generales.

Marco internacional, nacional y departamental

A efectos de contextualizar las políticas de género departamentales, en este apartado se identifican de forma esquemática los principales instrumentos existentes a nivel internacional, nacional y departamental en materia de promoción de la igualdad de género en los cuales se enmarcan los esfuerzos desplegados por la IC en esta materia en el período 2005-2024.

Acuerdo internacional Agenda 2030

En 2015 los estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, compuesta por 17 objetivos y 169 metas. El objetivo 5 propone:

“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

La Agenda establece que la promoción de la igualdad de género resulta fundamental para el logro de todos los objetivos.

Acuerdo internacional Estrategia de Montevideo

En 2016 en el marco de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe fue aprobada la Estrategia de Montevideo como guía para la implementación de la agenda regional de género y como herramienta para llevar adelante la Agenda 2030.

Tratado internacional CEDAW

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer fue adoptada por las Naciones Unidas en 1979 y brinda un marco obligatorio para los Estados Parte respecto al cumplimiento de medidas que promuevan la igualdad de género y garanticen la no discriminación hacia mujeres y niñas. Uruguay ratificó la Convención en 1981.

Instrumento nacional Estrategia Nacional de Igualdad de Género al 2030

Fue aprobada en 2018 con el objetivo de orientar el accionar del Estado uruguayo en materia de igualdad de género. Integra un conjunto de aspiraciones, directrices político-institucionales y lineamientos estratégicos para influir en las decisiones de política pública.

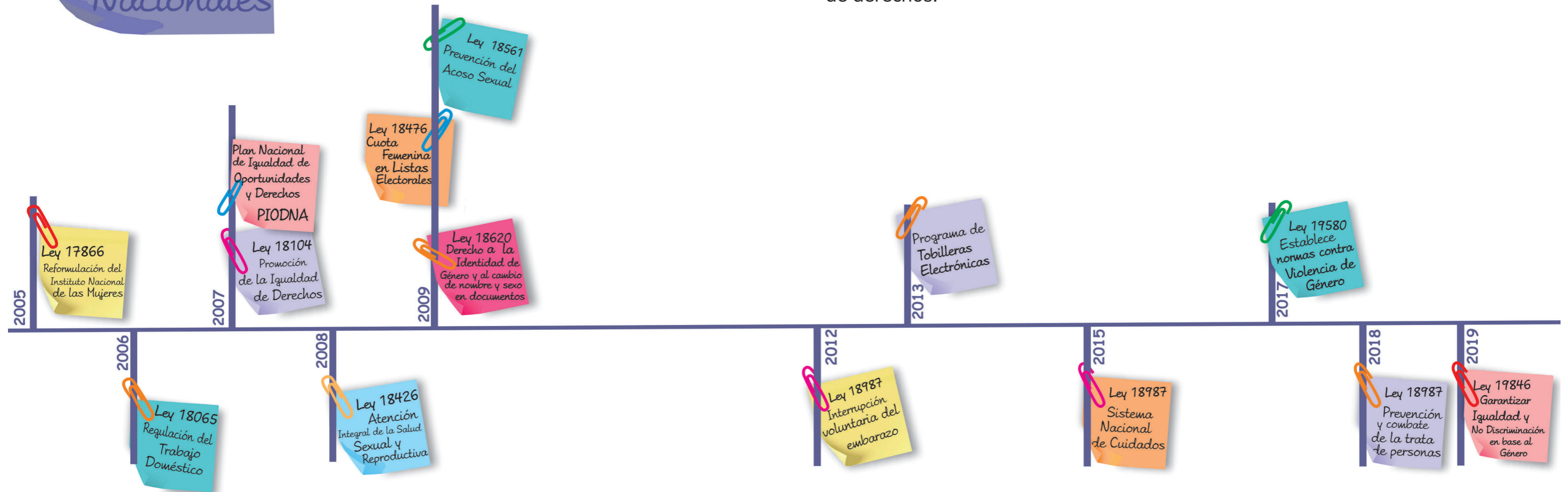
Planificación departamental Plan Estratégico Canario

Este documento, cuya cuarta actualización fue aprobada en 2019, tiene como objetivo orientar la gestión departamental hacia 2040. Dentro de sus líneas estratégicas incorpora la disminución de las discriminaciones por razones de género; el monitoreo y la evaluación de las políticas desde la perspectiva de género; y la promoción de oportunidades y del acceso a derechos desde un enfoque de igualdad.

Planificación departamental Plan Canario de Igualdad de Oportunidades y Derechos

Tiene como objetivo favorecer la equidad, mediante la transversalización de la perspectiva de género en las políticas departamentales, así como la articulación del trabajo con otras instituciones. Fue implementado en el período 2009 - 2015.

Hitos Nacionales



A modo de brindar un breve repaso por los principales logros que marcaron un antes y un después en las políticas de género a nivel de Uruguay, a continuación se presenta un listado de los hitos que significaron transformaciones relevantes en términos de derechos.

2005. Reformulación del Instituto Nacional de las Mujeres a través de la Ley N° 17866, dentro de la estructura del Ministerio de Desarrollo Social. A partir de este momento el país cuenta con un mecanismo nacional específico para el adelanto de las mujeres.

2006. Promulgación de la Ley N° 18065, la cual regula el trabajo doméstico otorgando los mismos derechos para la población empleada en el mismo que para el conjunto de trabajadores y trabajadoras, a través de la generación de un marco legal para este tipo de empleo.

2007. Promulgación de la Ley N° 18104, la cual promueve el respeto y la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres, dando garantías para su participación e inclusión, lo cual compromete al Estado a adoptar todas las medidas necesarias tendientes a asegurar el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género.

2007. Aprobación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, cuyo objetivo fue contribuir a la reducción de las desigualdades de género y combatir la discriminación a través de la articulación de las políticas públicas.

2008. Promulgación de la Ley N° 18426 de Salud Sexual y Reproductiva, la cual regula los servicios de los prestadores públicos y privados de salud para generar servicios y consultas especializadas, y garantizar el acceso a métodos anticonceptivos en los servicios públicos sin costo.

2009. Promulgación de la Ley N° 18476 de cuota femenina en listas electorales.

2009. Promulgación de la Ley N° 18561 de acoso sexual, cuyo objetivo es prevenir y sancionar el acoso sexual y la protección de las víctimas en los ámbitos público y privado.

2009. Promulgación de la Ley N° 18620, la cual reconoce el derecho de las personas al libre desarrollo de la personalidad conforme a su identidad de género, permitiendo cambiar su nombre e identidad en los documentos personales, con independencia de sus sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación.

2012. Promulgación de la Ley N° 18987 que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo, garantizando el derecho de las mujeres a decidir sobre su propia vida y cuerpo. La despenalización abarca los embarazos de hasta doce semanas de gestación e implica un proceso de consultas reglamentarias.



2013. Creación del Programa de tobilleras electrónicas del Ministerio del Interior, basado en tecnologías de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo de violencia doméstica, con el objetivo de brindar una alternativa de protección para las víctimas cuya situación es de alto riesgo.

2015. Creación del Sistema Nacional de Cuidados, mediante la promulgación de la Ley N° 19353, el cual incorpora a los cuidados en la agenda de derechos, impulsando la corresponsabilidad social y de género para promover cambios culturales y modificaciones de la actual división sexual del trabajo.

2017. Promulgación de la Ley N° 19580 de violencia hacia las mujeres basada en género; la cual establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación.

2018. Aprobación de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género, que tiene como objetivo orientar las políticas estatales en la materia con un horizonte a 2030.

2018. Promulgación de la Ley N° 19643 de Prevención y combate de la trata de personas, la cual incluye el delito de explotación sexual.

2019. Promulgación de la Ley N° 19846 de igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento.



Claves generales de la gestión en Canelones

La creación de un Área específica dedicada a atender las cuestiones vinculadas al género en 2005 en la estructura de la IC tiene como antecedente el trabajo realizado por las instituciones públicas para abordar la violencia en el departamento. En 1998 se creó una oficina especializada en violencia doméstica en Canelones, integrada por policías mujeres del Ministerio del Interior, funcionarias de la IC y algunas técnicas cuyo trabajo era honorario. El servicio tuvo como objetivo asesorar y orientar respecto a la violencia doméstica, fue utilizado mayormente por mujeres, y carecía de una metodología específica de trabajo.

El desarrollo de esta labor, y la propia complejidad del fenómeno abordado, generó la necesidad de incorporar nuevos ejes de trabajo como la participación, la capacitación y la sensibilización. De la mano de esta necesidad, y en aras de brindar un servicio que oficie como una referencia de trabajo integral sobre el tema en el año 2002 se creó la Casa de la Mujer, ubicada en la ciudad de Las Piedras.

En 2005, con la asunción del primer gobierno departamental progresista en Canelones, se transformó la estructura organizacional de la IC con el objetivo de adecuar la institucionalidad a las múltiples necesidades y desafíos que enfrentaba la población canaria sacudida por la crisis económica y financiera del momento. En este marco se creó la Dirección de Desarrollo Social, la cual integró a nuevas áreas dedicadas a trabajar con grupos poblacionales cuyos derechos han sido históricamente vulnerados como las juventudes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las mujeres. Estas modificaciones significaron un verdadero cambio de paradigma respecto a la atención de los temas sociales y a la generación de políticas departamentales cuya construcción partiera de una mirada compleja de la sociedad canaria y de sus diversas especificidades sociales, culturales, políticas y económicas.

En este contexto se creó el Área de Género y Equidad, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Social. Al igual que el resto de las áreas que integraron esta Dirección, tuvo como primer desafío el desarrollo de una institucionalidad de base para comenzar a operar en el territorio, con los múltiples elementos que esto significa.



El Área emergió sobre las bases de la voluntad y el entusiasmo de un pequeño equipo y las herramientas que cada una de sus integrantes aportaba, la experiencia de trabajo sobre el tema desarrollada a nivel departamental en Montevideo y el acumulado de trabajo de la sociedad civil. La creación de la institucionalidad se desarrolló en un contexto social signado por la multiplicidad de emergencias, y en el marco de un gobierno departamental cuyo endeudamiento comprometía las posibilidades de dar respuesta a los temas prioritarios. Sumado a esto, tanto a nivel público como en lo político-institucional las desigualdades de género no comprendían un tema de agenda pública, constituían un aspecto confuso y objeto de reticencia.



En el equipo siempre participamos de toda formación que había, vamos aprendiendo de lo que viene sobre el tema desde todos los lugares. Organizamos formaciones y jornadas con otros organismos y con la sociedad civil.

Isabel Badán, técnica DGE



Asimismo, la construcción del Área tenía como desafío integrar su trabajo con otras áreas que también se encontraban en proceso de surgimiento y que compartían el mismo contexto de una fuerte restricción presupuestaria y de recursos tanto humanos como materiales, cuya agudeza obstaculizaba la posibilidad de implementar acciones que pudieran responder a las importantes deudas e históricos rezagos que tenía el gobierno departamental con la sociedad canaria.

Los primeros años del Área demandaron un trabajo específico sobre su propia definición y alcance como espacio, sus objetivos, recursos y programas, además de la consolidación de un equipo propio y una metodología de trabajo.



Se ha ido avanzando escalón por escalón y en cada gestión, cada compañera le ha podido dar su propia impronta para el avance, si bien siempre existen dificultades, se ha crecido mucho en el tema en la institución.

Aracelis Delgado, directora
AGE 2010-2015



Durante los diferentes períodos de gobierno departamental desde 2005 en adelante uno de los puntos que han compartido las gestiones ha sido el posicionamiento institucional respecto a entender a la población no como un todo homogéneo sino como un complejo entramado compuesto por personas diversas, con diferentes características y realidades. En este sentido, el análisis de la población a partir del cual se han diseñado las políticas de género en el departamento ha tenido como una de sus principales herramientas a la interseccionalidad como forma de captar y tener en cuenta los diferentes elementos que definen las trayectorias vitales de las personas.

La interseccionalidad como herramienta, permite poner en evidencia las formas a través del cual el género se cruza con otras identidades y variables (edad, raza, condición de discapacidad, condición de migrante, lugar de residencia, etc.), y da lugar a experiencias de vida específicas y que se encuentran intersectadas por múltiples ejes de opresión y privilegio (AWID, 2004). Lo anterior derriba la posibilidad de diseñar con éxito una política pública partiendo desde la idea de “la mujer” como un grupo homogéneo y apela al posicionamiento institucional respecto a “las mujeres”, quienes tienen una condición de género común, pero que a la vez se encuentran atravesadas por numerosas características que las diferencian.

El abordaje de las diversas formas de construir y transitar la identidad de género se complejiza por la propia heterogeneidad del departamento canario, compuesto por diferencias sustanciales en términos económicos, sociales, políticos y ambientales; desafiando la creatividad de las políticas de género para dar respuesta a la pluralidad de realidades.

A partir de los principales temas que han sido ejes estructurantes de las políticas departamentales de género a continuación se presentan las principales líneas de acción desarrolladas respecto a la violencia basada en género, la participación y la transversalización de la perspectiva de género en la IC.

Violencia basada en género

Producto de las reivindicaciones históricas de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos feministas la Violencia Basada en Género (VBG) es un flagelo que ha cobrado relevancia en las agendas pública y política como problema específico que debe ser atendido a nivel estatal.

La ley N° 19580 en su artículo 4 define a la VBG hacia las mujeres como *“una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.”* La ley define al fenómeno como *“toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.”* Se encuentran incluidas las conductas implementadas tanto por el Estado o sus agentes, y las instituciones privadas como particulares.

La gravedad que reviste la VBG como fenómeno estructural en las sociedades patriarcales contemporáneas exige un compromiso estatal firme para su erradicación tanto en la creación y cumplimiento de normativa, la prevención, la respuesta y la atención.

La Ley N°19580 distingue entre diversos tipos de VGB:

Física	En el ámbito educativo	
Sexual	Económica	Obstétrica
Psicológica o emocional	Patrimonial	Laboral
Simbólica	Pólitica	Doméstica
Acoso sexual callejero	Mediática	Étnica racial
Femicida	Comunitaria	Institucional

Por prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género

La incidencia y prevalencia de la VBG se encuentra estrechamente vinculada con múltiples factores que configuran las experiencias de las mujeres; como la raza, la condición de migrante, la edad, el lugar de residencia, la orientación sexual, el nivel educativo, el nivel socioeconómico, entre otros.

A propósito de los numerosos factores que configuran las experiencias específicas con relación a la VBG, la extensión y relevancia del medio rural en el departamento complejiza las características y comportamiento del fenómeno, así como su abordaje. El medio rural canario se caracteriza por un fuerte peso de la agricultura familiar en su estructura productiva, lo que adiciona una particularidad respecto a situaciones de violencia, puesto que en muchos casos coincide el espacio del hogar con la unidad de trabajo, generando mayores obstáculos para un posible distanciamiento de la víctima con el agresor, así como en el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres. Ésto redundará, por ejemplo, en las dificultades para el sostenimiento de las denuncias y para el proceso de superación de la situación, aumentando la necesidad de un acompañamiento técnico sólido.

La VBG se expresa en múltiples ámbitos de la sociedad y con diferentes niveles de riesgo para la vida de las personas.

Con base en los resultados de la segunda Encuesta de prevalencia de la VBG y Generaciones de 2019 se presentan los siguientes resultados a nivel país.

Tomando como población a las mujeres de 15 o más años, y aludiendo a la totalidad del tiempo de vida de las encuestadas:

Casi 8 de cada 10 mujeres reportaron haber vivido **situaciones de VGB**

54,4% vivieron VGB en **espacios públicos**

13,4% en el **ámbito educativo**

17,9% en el **ámbito laboral**

47% en la **pareja** o con una **ex pareja**

Fuente: Encuesta de prevalencia de la VBG y Generaciones (2019).



El abordaje de la VBG en Canelones

La atención a la VBG también ha sido una demanda histórica de la sociedad civil y de las personas en general en el departamento de Canelones. La violencia hacia niñas, niños y adolescentes, y las violencias sexual y doméstica han sido problemas críticos que se han constituido como reclamos centrales hacia el gobierno departamental por parte de la población.

La complejidad, multidimensionalidad y gravedad del fenómeno requiere un abordaje articulado entre múltiples instituciones a efectos de contar con todos los recursos humanos, técnicos y económicos posibles; así como para responder ante las diferentes aristas del problema. En este sentido, el gobierno departamental, y la DGE en particular, han desarrollado desde su creación un trabajo sostenido y coordinado con una gran cantidad de actores, siendo parte de un engranaje institucional.



Lo que siempre se quiso reafirmar es que desde la Intendencia de Canelones es importante contar con convenios con los organismos que trabajan sobre la violencia basada en género, trabajar en conjunto para poder fortalecer esfuerzos y recursos.

Andrea Furtado, técnica DGE



Producto de las distintas dimensiones y elementos que componen el problema público la DGE ha establecido relaciones con actores diversos en aras de brindar respuestas acorde, como por ejemplo el Ministerio del Interior, el Poder Judicial, actores del ámbito educativo, ONGs que trabajan sobre el tema, entre otros.

El espacio de coordinación interinstitucional a nivel de Canelones, el cual es integrado por el gobierno departamental, es la Comisión Departamental por una vida libre de violencia, ámbito encargado de fortalecer y monitorear la instrumentación de las políticas nacionales a nivel de Canelones.

El papel de la Casa de la Mujer

En la respuesta a la VBG desde el gobierno departamental la Casa de la Mujer ubicada en la ciudad de Las Piedras ha sido una de las herramientas centrales. A lo largo de los años este dispositivo se ha transformado en una referencia territorial sobre la atención a la problemática, en cuanto al asesoramiento, orientación, acompañamiento, seguimiento y generación de respuestas.

La metodología de abordaje ha estado basada en un acompañamiento técnico integral de los procesos atravesados por las mujeres que acuden al servicio. Ésto también implica la coordinación y el trabajo conjunto con otras instituciones como la Fiscalía General de la Nación, diferentes juzgados, los municipios, entre otras.

Asimismo, el abordaje integral de las trayectorias de las mujeres también se compone por un trabajo de coordinación para facilitar el acceso a oportunidades de capacitación, empleo y vivienda que también se constituyen como dimensiones fundamentales para enfrentar este flagelo social.

Las acciones implementadas se han centrado, además, en la prevención y la promoción de transformaciones a nivel sociocultural, por ejemplo a través de la generación de instancias de intercambio, concientización y formación entre diferentes organizaciones.

La importante demanda que ha tenido el servicio por parte de la población y la cantidad de personas acompañadas muestra la necesidad de contar con este tipo de dispositivos territoriales.

Al igual que en el resto de los ejes de trabajo de la DGE la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 significó una distorsión de la labor vinculada a la VBG. La atención de los casos se vio directamente afectada debido a la imposibilidad de realizar atención presencial y la necesidad de pasar a la modalidad telefónica, requiriendo una reformulación de las estrategias de acercamiento y abordaje.

Entre las tareas de la Casa de la Mujer, también se ofrece asesoramiento y acompañamiento a la población trans. Esto incluye aspectos legales, como la documentación, y la búsqueda de reparación económica de acuerdo con la Ley N° 19684 para personas trans. También se efectúa un trabajo de derivación a centros especializados para la hormonización y se trabaja en fortalecer su inclusión educativa y laboral, promoviendo su empoderamiento y participación en colectivos locales.

El abordaje a la interna del gobierno departamental

Además de las acciones para atender y erradicar la VBG en la población, el gobierno departamental, a través del liderazgo de la DGE, ha desarrollado una línea de trabajo que apunta a dar respuesta y realizar transformaciones al interior de la institución. En esta línea se desarrollan instancias de capacitación dirigidas a distintos grupos del funcionariado municipal: formación sobre acoso sexual dirigida al cuerpo jurídico, VBG en espacios públicos y primera respuesta a la VBG dirigida al funcionariado en general.

Asimismo, dentro de esta línea de trabajo intrainstitucional se han dedicado importantes esfuerzos para dotar de mayores niveles de formalidad a los mecanismos de prevención y respuesta a la VBG, fortaleciendo el andamiaje institucional en la materia. Ésto incluye la elaboración y posterior actualización del protocolo de acoso sexual laboral y protocolo de inequidades, la creación y puesta en funcionamiento de una comisión de inequidades y la asignación de personal específico para la atención del tema.

En aras de resumir la información respecto a los esfuerzos desplegados para abordar la VBG durante las administraciones departamentales a partir de 2005, a continuación se presentan una serie de cuadros que incluyen de manera sintética acciones concretas respecto a la VBG según los ejes de capacitación, articulación, instrumentos, sensibilización y espacios públicos.

Línea de trabajo: Capacitación

- Capacitación al cuerpo jurídico de la IC sobre acoso sexual laboral
- Capacitación a funcionarios/as municipales en la primera respuesta de atención a la violencia
- Capacitación a funcionarios/as municipales con la Facultad de Psicología (Udelar) en prevención de la VBG y en salud sexual y reproductiva
- Capacitación sobre género y acoso sexual en el Programa Básico para funcionarios/as municipales
- Barrio Solidario: programa de capacitación a referentes barriales sobre VBG

Línea de trabajo: Instrumentos

- Elaboración y puesta en funcionamiento del protocolo de acoso sexual laboral en la IC
- Elaboración y puesta en funcionamiento del protocolo de inequidades
- Medidas vinculadas al acoso sexual en el Carnaval. Modificaciones en el reglamento de convocatoria al concurso
- Instalación de puntos violetas en eventos masivos
- Convenio entre IC, Inmujeres y el MI para el seguimiento de casos de VBG de alto riesgo de vida en el departamento
- Plan de Acción Canario por una Vida libre de Violencia de Género 2016 — 2017

Línea de trabajo: Sensibilización

- Campaña Municipios Canarios contra la Violencia hacia las Mujeres: charlas, instancias de reflexión, lectura de proclamas, distribución de materiales, instalación de stands, actividades lúdicas y actividades artísticas
- Campaña Mi cuerpo no se comenta: experimento de visualización de “piropos”
- Apoyo a la campaña Noviazgos libres de violencia en centros educativos
- Canelones Crece sin Violencia de Género: programa para la prevención de violencia de género desarrollado en centros educativos
- Proyecto Ni ahí con la violencia: dirigido a adolescentes y jóvenes para la prevención de la violencia en los noviazgos
- Actividades de prevención de la VBG en el Carnaval



Línea de trabajo: Espacios públicos

- Elaboración y aprobación del decreto departamental 0012/023 de acoso sexual en espacios públicos.
- Creación de la Comisión de seguimiento de acciones departamentales por una vida libre de violencia en los espacios públicos
- Ciudades seguras: programa global e integral sobre acoso sexual callejero y violencias en espacios públicos, producto de un convenio de cooperación técnica con ONU Mujeres

Diagnóstico territorial y generación de información con foco en 3 localidades:

San Luis, Atlántida y Las Piedras, producto de una consultoría realizada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar

Identificación de hot spots y mapeos participativos

Capacitación a funcionarios/as municipales sobre VBG en espacios públicos

Generación de insumos para la creación y transformación de espacios públicos desde la perspectiva de género

Participación

El estímulo de la participación ciudadana ha constituido un objetivo central en las políticas departamentales de género, en el entendido de que garantizar el derecho a ser parte activa en los procesos de construcción colectiva es un elemento fundamental en el desarrollo de la vida personal y social, y a la vez, reviste la misma importancia en la construcción de políticas de género eficaces y acordes a las realidades que atraviesan las personas.

En 2009 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana a través de la cual se crearon 89 municipios en todo el país. El departamento Canelones se encontraba transitando el camino de la descentralización, ya que al 2005 contaba con 27 Juntas Locales, a las que se sumaron las de Colonia Nicolich y Canelones en el primer período del gobierno de izquierda.

La creación de municipios brinda la posibilidad de establecer redes de cercanía para el apoyo y solidaridad entre organizaciones de mujeres y feministas, otros grupos de la sociedad civil y las administraciones locales. Esta colaboración fortalece la capacidad de las organizaciones para influir en las políticas territoriales y trabajar de manera conjunta en la consecución de objetivos relacionados con la equidad de género desde enfoques que incorporen las especificidades e idiosincrasias locales. Los cambios en la normativa de la descentralización han fortalecido los marcos habilitantes para la promoción de la participación ciudadana y de las agendas de igualdad.

En algunos territorios se desarrolló un trabajo más extenso por las características de su población y por la demanda de organizaciones locales, puesto que la diversidad del departamento también se ve reflejada en los distintos proyectos feministas en cada zona. Por ejemplo, en la zona costera pueden identificarse colectivos feministas con una agenda similar a la de otros colectivos metropolitanos, y en territorios como 18 de Mayo o Nicolich pueden reconocerse agendas relacionadas con otros tipos de necesidades prácticas y estratégicas, existiendo una gran articulación entre el gobierno departamental, los gobiernos municipales y las diversas grupalidades.

La Intendencia de Canelones tiene un camino transitado para ayudar a la sociedad civil en el apoyo a la participación, a trabajar con ellas, en los derechos de las mujeres, en su fortalecimiento.

Soledad Acuña, directora DGE
2020-2021

La heterogeneidad territorial se traduce en una amplia variedad de proyectos feministas, agendas y colectivos en los territorios. Esta diversidad también se refleja en las necesidades e intereses de las mujeres, lo que requiere un enfoque de construcción colectiva y contextualizado. Desde el gobierno departamental se ha mantenido el compromiso con el trabajo colaborativo y el apoyo a grupos locales de mujeres y feministas, brindándoles acompañamiento para fortalecer sus acciones y lograr un mayor impacto en la comunidad.

Nos juntamos con el objetivo de analizarnos a nosotras mismas, desde el lugar de quebrar nuestro propio esquema patriarcal construido durante siglos en estructuras de poder y desde ahí seguimos construyendo.

Enriqueta Oholeguy, Mujeres canarias en movimiento

La DGE mantiene una estrecha colaboración con colectivos que abordan una amplia gama de temas. Esta articulación se extiende a dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales, y abarca temas como los derechos de la población LGBTIQ+, afrodescendencia, terrorismo de estado, trabajo sexual, juventudes, etc.

El acompañamiento y los vínculos construidos comprenden acciones como el apoyo a trabajadoras sexuales en la búsqueda de alternativas laborales y la promoción de la salud; la facilitación del acceso a servicios básicos y la inclusión educativa y laboral de la población trans; el apoyo a los procesos de denuncia de las mujeres víctimas del terrorismo de Estado; hasta la promoción de la participación de las personas jóvenes.



Un desafío de los temas de participación es la construcción de espacios de diálogo que realmente sean efectivos, que se consoliden y que además tengan sostenibilidad.

Eliana Roldán, técnica DGE



En términos de participación, las festividades locales han representado oportunidades significativas para fortalecer redes y conexiones en la comunidad. Estas más de 200 instancias anuales de celebración apoyadas u organizadas por la IC, han sido fundamentales para consolidar el trabajo en red y fomentar la unidad y el compromiso hacia objetivos comunes, y visibilizar las acciones en curso así como las herramientas existentes para toda la población.

Desafíos

Uno de los desafíos para la institucionalidad es responder a las demandas que surgen en los territorios, para ello es necesario diseñar políticas públicas que incorporen las particularidades de cada lugar. Para garantizar que las políticas sean eficaces, es necesario que exista una coordinación efectiva entre los niveles de gobierno, y esto implica que las políticas departamentales se encuentren alineadas con las políticas nacionales, pero también deben ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a las necesidades locales.



Siempre hubo una buena apertura de la Intendencia de Canelones, que permitió que pudiéramos plantear todas las distintas demandas a las Direcciones, todas las divisiones, tanto de Salud, Género, Desarrollo Productivo, etc.

Silvia Páez, Red de Mujeres Rurales



En el actual escenario, han surgido nuevas y apremiantes demandas de la población. Entre estas demandas se encuentra, por ejemplo, el abordaje público de la salud mental como un tópico que se erige como una de las principales prioridades, especialmente en consideración de las consecuencias de la pandemia. El aislamiento social, la soledad y las dificultades asociadas al envejecimiento, a menudo agravadas en entornos rurales debido al aislamiento predominante y la limitada movilidad, se han convertido en cuestiones urgentes y que requieren especial atención por parte de las políticas públicas.

Otro de los desafíos más apremiantes que enfrenta el departamento con relación a la participación son las cuestiones derivadas de la movilidad, debido a que el desplazamiento entre algunos puntos del territorio continúa siendo, en muchos casos, una dificultad para participar en algunos espacios y apropiarse de éstos. Esta dificultad, además, afecta a diversos aspectos de la vida cotidiana, desde la accesibilidad a servicios de salud y educación hasta la respuesta ante situaciones de VBG en zonas rurales.

Por otro lado, en muchos casos la renuencia de algunas mujeres a participar en actividades comunitarias se debe a las históricas sobrecargas de trabajo no remunerado que recae sobre ellas. La gestión de las responsabilidades domésticas y de cuidados limita su disponibilidad de tiempo y energía para participar en eventos o actividades organizadas por las instituciones y los colectivos. La gestión del tiempo se convierte en un obstáculo adicional, las mujeres a menudo se ven en la encrucijada de cumplir con sus roles laborales, domésticos y comunitarios. La realización de este triple rol (Moser, 1995) actúa en detrimento de la conciliación de las múltiples esferas para el desarrollo personal y colectivo y es un factor que puede obstaculizar su participación.

La representación

La representación de género se refiere a la presencia y participación de mujeres en diversas esferas de la sociedad, incluyendo la política, el mundo laboral, la cultura, la ciencia, y otros ámbitos. La representación equitativa implica que las mujeres estén presentes en una proporción similar a los varones en estos espacios. La falta de representación de género puede llevar a la toma de decisiones sesgadas, políticas no inclusivas y la perpetuación de estereotipos de género hegemónicos.

Lograr una representación de género adecuada resulta un objetivo clave ya que se reconoce que la participación igualitaria de las mujeres en la vida pública es esencial para abordar las desigualdades y promover políticas que atiendan sus necesidades específicas e intereses.



El reconocimiento

Las acciones orientadas a fortalecer el reconocimiento implican poner en el centro las voces y experiencias de los diferentes grupos sociales de forma equitativa y justa. En esta línea, el trabajo realizado desde la DGE ha estado enfocado en la promoción y valorización de las identidades de las mujeres, así como de sus aportes en múltiples dimensiones de la vida social, económica, cultural y política.

El reconocimiento también refiere a la aceptación y validación de las experiencias y la autoidentificación de las personas en relación con su género. Esto implica respetar y reconocer la identidad de género de las personas como parte integral de su ser, sin imponer estereotipos hegemónicos o normas rígidas.

Para la población transgénero, el reconocimiento de su identidad es particularmente relevante, debido a que ha sido un derecho históricamente negado. Esto implica hacer realidad el derecho de esta población a recibir un trato respetuoso y digno, y garantizar que tenga acceso a los mismos derechos y oportunidades que las personas cisgénero. El reconocimiento de la identidad de género es esencial para combatir la discriminación y la violencia basada en la identidad de género, y para promover la igualdad y la inclusión.



Tenemos mucho para hacer, sobre todo para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía en las mujeres, en los territorios, que incidan, que cambien, que reclamen.

Nohelia Millán, directora DGE
2021–actualidad



Participación y ruralidades

En el departamento las ruralidades juegan un papel significativo en la vida de muchas mujeres. Según estimaciones de la Encuesta Continua de Hogares las mujeres rurales representan el 4,8% del total de la población del departamento (ECH, 2022).

Se ha desarrollado un importante trabajo de reconocimiento y valorización de la identidad de las mujeres rurales, el acompañamiento a sus procesos de empoderamiento y la promoción de su participación activa. Desde este accionar, la ruralidad es entendida como un concepto amplio y multidimensional que abarca una variedad de actividades y roles desempeñados por las mujeres. Este enfoque es integral y comprende el apoyo a las redes de mujeres rurales y el reconocimiento de su labor como productoras en diversos ámbitos, como la agricultura y la cría de animales.

Se han establecido colaboraciones sólidas con organizaciones rurales, la Mesa de Mujeres Rurales, la Asociación de Mujeres Rurales y sociedades de fomento rural, así como con las presidencias de las mujeres en estas entidades.

A continuación se presentan de forma sintética algunas de las acciones emprendidas por el gobierno departamental en los últimos cuatro períodos de gestión relacionadas con el eje de estímulo a la participación en temáticas vinculadas a la igualdad de género. Las principales líneas de trabajo con relación a la participación han estado vinculadas a la promoción del diálogo y espacios, la sensibilización y las ruralidades.

Línea de trabajo: Diálogo y promoción de espacios

- Encuentro de organizaciones de mujeres y feministas post pandemia con el objetivo de promover la articulación a nivel local y departamental
- Promoción de mesas locales de género para la planificación de acciones
- Sembrando Equidad: programa de promoción de la convivencia pacífica dirigido a escolares en las localidades de Progreso, Los Cerrillos y Santa Lucía
- Apoyo a la conformación del colectivo Canarias en movimiento
- Acompañamiento a colectivos para su conformación y fortalecimiento. Apoyo en metodologías de participación

Línea de trabajo: Sensibilización

- Organización y apoyo a actividades en el marco del 8M Día Internacional de las Mujeres
- Apoyo a la Marcha de la Diversidad y actividades en el Mes de la Diversidad en los distintos municipios
- Conformación de la Mesa de Diversidad Canaria
- Formación a mujeres rurales en gestión empresarial, informática, alfabetización digital, competencias empresariales, desarrollo personal, etc.
- Capacitación en diseño dirigida a emprendedoras
- Apoyo a colectivos de mujeres afro, de derechos humanos y población LGBTIQ+

Línea de trabajo: Ruralidades

- Acompañamiento y promoción de colectivos de mujeres y productoras rurales
- Campaña Mujeres Rurales, Orgullo de Canelones, la cual apostó a promover el reconocimiento y valorización de la identidad de las mujeres rurales en el departamento
- Organización y apoyo a actividades en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales
- Capacitaciones dirigidas a mujeres rurales: alfabetización digital y gestión empresarial integral



Transversalidad de la perspectiva de género

A partir de la Cuarta Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, en la que se mencionó por primera vez el término “mainstreaming”, la transversalización de la perspectiva de género se introdujo, paulatinamente, en el campo de las políticas públicas, en el entendido de que ninguna política resulta neutra al género. En todos los casos, más allá de sus objetivos explícitos, las políticas tienen efectos sobre la desigualdad de género, ya sea por su mantenimiento, reforzamiento o disminución. El abandono de la “falsa neutralidad” de las políticas públicas con relación a la categoría “género” permite visibilizar los impactos desiguales de las políticas públicas entre varones y mujeres, ya sea en la asunción diferencial de sus costos como en el aprovechamiento de sus beneficios.

La transversalización de la perspectiva de género o “gender mainstreaming” tiene como objetivo:

Integrar el interés en la igualdad de género en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización. Más específicamente es una estrategia para asegurar que: 1) la igualdad de hombres y mujeres esté incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización, 2) y que el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros (PNUD, 2000, en García Prince, 2008).

La transversalización en el gobierno departamental

En esta línea, la transversalización de la perspectiva de género en la gestión departamental ha sido uno de los ejes de trabajo más relevantes de la DGE.

Una de las funciones de la DGE es asesorar y orientar al resto de las unidades del gobierno departamental sobre cómo diseñar e implementar políticas que consideren las diferentes necesidades y especificidades de la población en términos de género. Este aspecto constituye un importante desafío dado que se trata de colaborar con pensar desde una perspectiva diferente las políticas departamentales así como transitar un proceso constante de auto-interpelación a nivel institucional.

Este ejercicio exige repensar todas las acciones abarcando los más diversos ámbitos, por ejemplo el uso del espacio público, la iluminación, la seguridad, las necesidades de capacitación, la caminería, la movilidad, entre muchos otros. Asimismo, para que las acciones desplegadas y la provisión de bienes y servicios desde el ámbito público sean coherentes con las necesidades e intereses reales de la población, la transversalización de la perspectiva de género debe articularse con un enfoque interseccional que incorpore las diferencias en términos generacionales, de discapacidad, territoriales, de residencia, etc.



Tenemos mucho para hacer, sobre todo para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía en las mujeres, en los territorios, que incidan, que cambien, que reclamen.

Nohelia Millán, directora DGE
2021-actualidad



La jerarquización institucional

A lo largo del período 2005-2024 el gobierno departamental alcanzó varios hitos que marcaron un avance en cuanto a la transversalización de género en su estructura y en la gestión. Uno de los más significativos fue la jerarquización institucional del tema al comienzo de la actual gestión, a través de la decisión política de convertir al Área en una Dirección. En 2005 se creó el Área de Género y Equidad dentro del organigrama departamental en la órbita de la Dirección de Desarrollo Social, la cual a posteriori pasó a denominarse Dirección General de Desarrollo Humano. A partir de 2020 el Área adquirió el estatus de Dirección, dependiente de la Pro-Secretaría General.

Este cambio reforzó las capacidades de la actual Dirección para transversalizar la perspectiva de género en diferentes temas y espacios de la IC, al tiempo que le otorgó mayor autonomía institucional en sus definiciones. También implicó la inclusión en nuevos espacios de intercambio, lo que permitió aumentar la visibilidad del tema y facilitó la coordinación de acciones.

La articulación como eje central

Frente a problemáticas, situaciones y fenómenos que son altamente complejos la DGE se ha valido de la articulación intra e inter institucional como herramienta central para generar respuestas. De esta manera, en todos los períodos de gestión implementó una cantidad considerable de acuerdos programáticos y técnicos sobre diversos temas y acciones. Se desarrollaron líneas de trabajo con organismos internacionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras. Asimismo, se han aunado esfuerzos y recursos, estableciendo alianzas estratégicas con otros gobiernos departamentales, organismos del gobierno nacional y los municipios.



Hicimos muchas cosas a la interna y a la externa de la Intendencia, se trabajó con mucha participación de la gente, con encuentros, talleres, presentaciones.

Mirta Toledo, Sub Responsable
AGE 2005-2010



En un departamento caracterizado por la alta heterogeneidad territorial el vínculo de la DGE con los municipios requiere del diseño de estrategias diferenciales para trabajar sobre la temática, lo que se ha traducido en actividades de sensibilización, planificación o acompañamiento de colectivos sociales, de acuerdo a las realidades y necesidades territoriales respecto a la igualdad.

El proceso de transformación

En términos de transversalización de la perspectiva de género la IC ha dado pasos significativos, siendo éste un camino a profundizar de forma constante. Ésto requiere de un proceso de transformación y de deconstrucción que no resultan ajenos al medio social en el cual se encuentra imbuida la IC como institución. El avance paulatino que se encuentra dando la sociedad en cuanto a la identificación de la igualdad de género como un objetivo necesario para construir mayor justicia social, resulta un factor clave para analizar las transformaciones progresivas que ha logrado el gobierno departamental. Teniendo como apoyo la auto-interpelación como una institución que forma parte de una sociedad androcéntrica y patriarcal, es que el gobierno departamental ha procurado desarrollar capacidades para visualizar las desigualdades de género a su interna y en la población canaria, y desplegar acciones que apunten a revertirlas.

La incorporación de la DGE en una mayor cantidad de espacios institucionales y en el trato de nuevos temas muestra avances en este sentido, por ejemplo, en la inclusión y transversalización de la perspectiva de género en las temáticas ambientales y en la gestión integral del riesgo, cuestiones que otrora podían parecer inconexas.

Uno de los mayores desafíos radica en generar una apropiación más profunda de la perspectiva de género en toda la estructura organizacional y lograr su integración en la globalidad del quehacer institucional, tanto en el plano de lo tangible y material como a nivel simbólico y cultural.

Cabe aclarar que más allá de la intensa labor liderada por la DGE durante los distintos períodos de gobierno han sido varias las direcciones y municipios que han avanzado en esta línea.

A continuación se presentan cuadros que sintetizan algunas de las acciones concretas desarrolladas dentro del eje de transversalización de la perspectiva de género de acuerdo a las líneas de trabajo de: institucionalización, generación de información, capacitación, planificación y ejes temáticos.

Línea de trabajo: Institucionalización (1)

- **Instalación de la Comisión de inequidades con el objetivo de visibilizar las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres y abordar casos relacionados a la interna de la IC**
- **Introducción de modificaciones en los llamados laborales de la IC a efectos de que su comunicación no reproduzca estereotipos de género**
- **Transformación de la comunicación institucional tanto interna como externa desde un enfoque de género (comunicados, informes, mensajes, campañas y otros soportes comunicacionales)**
- **Comisión Asesora en salud ocupacional para la promoción de un entorno seguro de trabajo para las funcionarias, en convenio con la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Psicología**

Línea de trabajo: Institucionalización (2)

- Instalación de salas de lactancia en el Palacio Municipal y en algunos municipios
 - Convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales para el asesoramiento sobre la transversalización de la perspectiva de género en la IC
 - Implementación del Modelo de calidad con equidad creado por Inmujeres (primer departamento en implementarlo)
 - Revisión de las actuaciones, procedimientos y estructuras desde la óptica de la igualdad de género. Incluye temas administrativos, comunicacionales, la gestión humana, generación de información y diagnósticos, etc.
 - Creación del Comité de Calidad con Equidad para el desarrollo de las diferentes etapas del Modelo
- Obtención de la certificación del Nivel 1

Línea de trabajo: Generación de información

- Diagnóstico organizacional e institucional en términos de igualdad de género en el marco del Comité de Calidad con Equidad y de la Comisión de Inequidades
- Convenios con universidades para la generación de información, diagnósticos y líneas de base sobre los avances y desafíos de la IC en términos de igualdad de género
- Elaboración de una guía e informe sobre las tareas de cuidados en la IC en convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Línea de trabajo: Capacitación

- Promoción de la capacitación de funcionarios/as en cursos de posgrado en temáticas de género e igualdad
- Capacitación continua del equipo de la DGE
- Difusión de información y materiales sobre derechos de las mujeres, legislación laboral, iniciativas sanitarias, VBG, entre otros



Línea de trabajo: Planificación

- Diseño e implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Comuna Canaria (PIODCA)
Plan construido a través de un proceso participativo de consulta y diálogo desarrollado en todo el departamento, el cual incluyó aportes de funcionarios/as, organizaciones de la sociedad civil, Junta Departamental y Juntas Locales
Su construcción se realizó en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), a través de un acuerdo de cooperación internacional

Línea de trabajo: Ejes temáticos (1)

- Diseño e implementación del Plan Departamental de Gestión Integral de Riesgo de Canelones con perspectiva de género
- Integración y transversalización de la perspectiva de género en el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED)
- Desarrollo del SNAP Costa con perspectiva de género con el Ministerio de Ambiente
- Construcción del Plan Nacional de Género y Cambio Climático en conjunto con el Ministerio de Ambiente y gobiernos subnacionales

Línea de trabajo: Ejes temáticos (2)

- Acciones de visibilización y reconocimiento de las artistas uruguayas con foco en las artistas canarias
- Instancias de formación de mujeres políticas
- Acciones de reconocimiento y promoción de derechos de las mujeres afro
- Acciones de reconocimiento y promoción de derechos de la población LGBTIQ+
- Apoyo a los emprendimientos de mujeres rurales y promoción de espacios de comercialización
- Integración del equipo técnico DGE en los gabinetes temáticos IC
- Articulación con RRRII IC en proyectos de cooperación con enfoque de género



Reflexiones finales

La elaboración de la presente relatoría de gestión tiene como objetivo contribuir a la memoria institucional del Gobierno de Canelones y dar cuenta a las organizaciones y a la ciudadanía en general respecto al recorrido transitado en materia de género y equidad en el transcurso de las últimas cuatro administraciones.

El documento contiene un repaso de forma panorámica por los logros obtenidos, siendo un insumo para la posterior profundización en cuanto a las especificidades de las acciones implementadas.

Los esfuerzos desplegados con relación a la atención de la VBG han estado centrados en acciones de sensibilización, y en el diseño y puesta en funcionamiento dispositivos para prevenir, capacitar, acompañar y responder ante este flagelo tanto a nivel de la sociedad canaria en su conjunto como de la propia institución.

El estímulo de la participación también ha sido un eje central de la labor, en aras de construir políticas acordes a las necesidades e intereses de la población, y conocer de primera mano los temas emergentes y las demandas territoriales.

El intenso trabajo de los colectivos de mujeres y feministas, de la diversidad, entre otros, actúa como un elemento catalizador para la consecución de cambios y avances en derechos para todas las personas. Dentro de esta línea, la DGE propicia espacios de diálogo e intercambio, y acompaña el desarrollo de colectivos y grupos dedicados a las temáticas de género.

Respecto a la transversalización de la perspectiva de género en la estructura y la gestión de la IC el paso de área a dirección del mecanismo para el adelanto de las mujeres a nivel departamental es un hito sustancial.

Las transformaciones hacia una cultura más igualitaria a nivel institucional conforman un camino recorrido en los cuatro períodos de gestión. El género como una categoría determinante en las políticas departamentales ha cobrado relevancia en una mayor cantidad de espacios y temas.

Por su cercanía con la población y despliegue territorial los gobiernos departamentales constituyen actores de suma relevancia en la construcción de políticas que apunten a generar mayores niveles de igualdad.

La territorialización de las políticas nacionales de género, el acompañamiento a la promoción de acciones en los municipios y la elaboración de políticas departamentales desde una lógica de articulación conforman esfuerzos indispensables desde la IC para contribuir al logro de una sociedad en la que las oportunidades y derechos puedan ser ejercidos por todos y todas.

Tanto la DGE como el gobierno departamental en su conjunto se encuentran insertos en un entramado institucional y social que debe responder sinérgicamente a los enormes desafíos que tiene Canelones y el país en términos de desigualdad de género. En este marco, desde 2005 la IC se encuentra transitando un proceso de auto-interpelación y cambio que debe ser profundizado. Las restricciones en cuanto a los recursos económicos y humanos en materia de género se han ido modificando de forma paulatina, y el volumen de los problemas y temas a atender desde la institucionalidad exige que este camino se continúe reforzando.

Acompasar la institucionalidad a las transformaciones sociales constituye un desafío apremiante, en particular, la posibilidad de trascender el paradigma hegemónico basado en una visión binaria del género, heteronormativa y patriarcal. En esta línea, resulta menester comprender los impactos diferenciales de las políticas departamentales en los distintos grupos de población, así como las diversas opresiones y discriminaciones que enfrentan las personas a lo largo de sus trayectorias de vida, y también las capacidades que desarrollan.

Referencias Bibliográficas

AWID (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. No. 9, agosto 2004.

Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de Violencia de Género y Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres (2020). Segunda Encuesta de prevalencia de la VBG y Generaciones de 2019

García Prince, Evangelina (2008). Políticas de Igualdad, Equidad y GenderMainstreaming: ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. El Salvador: PNUD.

Instituto Nacional de Estadística (2022). Encuesta Continua de Hogares.

Moser, Caroline (1995). Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación (Flora Tris).

Scott, Joan (1990) "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Nash y Amelang (eds). Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Alfons el Magnanim.

Leyes

Uruguay, República Oriental del (2018). Ley Nro. 19580 Ley de Violencia hacia las mujeres basada en género, publicada en el Diario Oficial, Montevideo, 9 de enero de 2018. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Anexos

Listado de entrevistas

Mirta Toledo	Sub Responsable del Área de Género y Equidad 2005-2010
Aracelis Delgado	Directora del Área de Género y Equidad 2010-2015
Rosina Lema	Directora del Área de Género y Equidad 2015-2020
Soledad Acuña	Directora de la Dirección de Género y Equidad 2020-2021
Nohelia Millán	Directora de la Dirección de Género y Equidad 2022- actualidad
Eliana Roldán	Técnica de la Dirección de Género y Equidad
Isabel Badan	Técnica de la Dirección de Género y Equidad
Andrea Furtado	Técnica de la Dirección de Género y Equidad
Enriqueta Oholeguy	Mujeres Canarias en Movimiento
Silvia Páez	Red de Mujeres Rurales
Mariana Echeverri	Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual, ONG El Paso